



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

Aplicuese al funcionario del Departamento de Salud
Sr. **Fabián Carrasco Vargas**, la medida disciplinaria
de destitución.

LOTA, 431.-

DECRETO N°

19 FEB. 2021

a) Decreto N° 02 de fecha 07/01/2021,

que ordena investigar eventual responsabilidad del funcionario Sr. Fabián Leonardo Carrasco Vargas por comentario en redes sociales que menoscaban la dignidad de la Sra. Miriam Peña y de otros funcionarios de la Atención Primaria de Salud y toda otra irregularidad que se determine en el curso del sumario Administrativo.

b) Dictamen de la fiscalía, de 17/02/2021,

que propone al Sr. Alcalde aplicar al Sr. Fabian Leonardo Carrasco Vargas C.I. 17.969.636-3, la medida disciplinaria de destitución, prevista en el Art. 121 y Art.123 de la Ley N°18.883, aplicable por disposición del Art. 4 Ley N°19.378.

c)Memorándum N°069 de 18/02/2021, de

Alcalde Ilustre Municipalidad de Lota, que ordena aplicar al Sr. Fabian Leonardo Carrasco Vargas la medida disciplinaria de destitución y proceda a dictar decreto y notificarlo

d) Las resoluciones N°1600 de 2008 y N°10

de 2017, ambas de la Contraloría General de la Republica, que fijan normas de extensión del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) Aplíquese al funcionario del Depto. de

Salud Sr. **Fabian Leonardo Carrasco Vargas**,
Técnico de Enfermería de Nivel
Superior, contratado en calidad de Plazo Fijo a partir del 01/01/2018, Decreto N°299 de fecha
23/01/2018, **la medida disciplinaria de destitución**, contemplada en la Ley 18.883, Art. 121 y 123
en relación con Art. 4 Ley 19.378.

2) Notifíquese esta **medida disciplinaria**

personalmente al inculpado Sr. Fabián Leonardo Carrasco Vargas.

En contra del presente decreto procede el recurso de reposición del Art. 139 de la Ley 18.883 en los términos señalados.

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Alcalde
- SIAPER
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Carpeta personal
- Pagina de transparencia
- Archivo Depto.
- Remuneración

CVJ *lrgs*